

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2484/21

### AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE ÁVILA

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Solana de Ávila en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2021 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2021 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a/ remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen:

#### Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	13100	Retribuciones laborales temporales	14.000,00 €	12.000,00 €	26.000,00 €
920	16000	Cuotas Seguridad Social	10.000,00 €	4.000,00 €	14.000,00 €
920	22000	Material oficina ordinario no inventariable	1.500,00 €	2.500,00 €	4.000,00 €
920	22200	Servicio de Telecomunicaciones	1.300,00 €	1.000,00 €	2.300,00 €
450	22699	Otros gastos diversos	6.000,00 €	1.000,00 €	7.000,00 €
920	22706	Trabajos realizados por empresas	22.000,00 €	1.500,00 €	23.500,00 €
		<b>TOTAL</b>	54.800,00 €	22.000,00 €	76.800,00 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería en los siguientes términos:

#### Suplementos en Concepto de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	22.000,00 €
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	22.000,00 €



Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Solana de Ávila, 26 de noviembre de 2021.

El Alcalde, *Luis Calle Martín*.

